



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 55 -2013-GM/MM

Miraflores, 13 MAR. 2013

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTO: el Informe N° 242-2013-SGLCP-GAF-MM de fecha 08 de marzo de 2013, por el cual la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial pone en conocimiento el error material contenido en la Resolución de Gerencia de Municipal N° 32-2013-GM/MM de fecha 27 de febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia de Municipal N° 32-2013-GM/MM se designó al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de succión, limpieza, transporte y disposición de residuos de pozos sépticos de diferentes locales municipales;

Que, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, al momento de emitirse la Resolución de Gerencia de Municipal N° 32-2013-GM/MM se ha incurrido en error material al consignarse el nombre del presidente titular del mencionado comité, toda vez que en ésta se ha consignado "David Anibal Paz Vásquez", siendo el nombre correcto "David Anibal Paz Panduro"; error que se deriva de lo señalado en el Informe N° 181-2013-SGLCP-GAF-MM de fecha 25 de febrero de 2013;

Que, conforme lo dispone el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 32-2013-GM/MM, a fin de señalar correctamente el apellido materno del presidente titular del citado comité;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 32-2013-GM/MM de fecha 27 de febrero de 2013, el mismo que quedará redactado con el siguiente tenor:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **SERVICIO DE SUCCIÓN, LIMPIEZA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE POZOS SÉPTICOS, DE DIFERENTES LOCALES**



MUNICIPALES, por el período de doce meses, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Miembros Titulares:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| 1. David Anibal Paz Panduro | Presidente Titular |
| 2. Edwin Alfonso Ureta Huancabuire | Miembro Titular |
| 3. Antonio Vásquez Valdivia | Miembro Titular |

Miembros Suplentes:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1. Jaime Eduardo Cruz Díaz | Presidente Suplente |
| 2. Blanca Ericka Linares Palomino | Miembro Suplente |
| 3. José Armando Zubieta Carlos | Miembro Suplente |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y al Comité Especial mencionado en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

.....
SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal